



Ministerio de Obras Públicas, Transportes
y Medio Ambiente
Secretaría General para los Servicios
de Transportes
Dirección General de Aviación Civil

**DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD**

NUMERO:
01/94 R1

HOJA: 1/2

PRODUCTO AFECTADO: Aeronaves CASA CN-235, CN-235-100 y CN-235-200

FABRICANTE: CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS S.A. (CASA)

FECHA DE EMISION: 18 de Julio de 1.995.

REFERENCIA: Comunicación COM 235-82 y Boletín de Servicio SB-235-61-01 de CASA.

EFFECTIVIDAD: A su recepción.

DESCRIPCION: Habiendo sido detectado un defecto en la válvula de freno de hélice que equipa el avión CN-235, se procederá a la anulación tanto hidráulica como eléctrica de las válvulas HP 1410100 -5 y -7, según se indica en la Comunicación anteriormente referenciada.

Una vez realizadas las investigaciones pertinentes, se ha corregido el problema mediante la introducción de modificaciones a las mencionadas válvulas. La válvula modificada se identifica como HP-1410100-9. Cuando sean sustituidas las válvulas iniciales por la HP-1410100-9, siguiendo las instrucciones del SB 235-61-01 de CASA, se podrá operar de nuevo el freno de hélice.

CUMPLIMENTACION: Antes de la próxima revisión diaria, para la anulación de las válvulas de freno de hélice HP-1410100-5 y/o HP-1410100-7. Antes de volver a operar de nuevo el freno de hélice, para la instalación de la válvula HP-1410100-9.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes
y Medio Ambiente

28 JUL. 1995

SALIDA 13656

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ministerio de Obras Públicas, Transportes
y Medio Ambiente
Secretaría General para los Servicios
de Transportes
Dirección General de Aviación Civil

**DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD**

NUMERO:
01/94 R1

HOJA: 2/2

INFORMACION ADICIONAL: Para cualquier información adicional contactar con:
Dirección General de Aviación Civil
Area Técnica de Certificación.
Attn. Sr. Ramírez
Plaza de San Juan de la Cruz s/n
28071 MADRID.
Tlf: 91-597.6957 (España).
34-1-597.6957 (Internacional).
FAX: 91-597.6853 (España)
34-1-597.6853 (Internacional)
TX: 48339 CIAL E
AFTN: LEAC ZX CX

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.

EL DIRECTOR GENERAL,